

VISTO:

El Expediente N° 77.308/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE las docentes Valeria OYARZO y Marcela TRIVIÑO presentaron una propuesta de un Proyecto de Vinculación Académica denominada Potenciación de habilidades de liderazgo y validación de conocimientos de los estudiantes de enfermería comunitaria, en el que tendrán el rol de Responsables;

QUE en el proyecto antes mencionado participaron las docentes Valeria del Carmen OYARZO y Marcela Alejandra TRIVIÑO en carácter de Responsables y el estudiante Ciro Norman GOMEZ en carácter de referente alumno;

QUE la propuesta vincula los espacios curriculares Enfermería Comunitaria I y Enfermería Comunitaria II de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE el proyecto posee el aval del Director de la Escuela de Enfermería, Miguel Ángel GALARZA y de la Secretaria Académica Prof. Mónica MUSCI;

QUE la actividad tiene por objetivo potenciar habilidades de liderazgo de los estudiantes de los espacios curriculares de Enfermería Comunitaria I y Enfermería Comunitaria II, y validar los conocimientos en un intercambio con pares estudiantes y profesionales del área de salud social comunitaria;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades se llevaron a cabo a desde el 11 de septiembre hasta el 23 de noviembre de 2023 e implicó un trabajo planificado de 107 hs reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las 12 horas reloj antes mencionadas son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 030/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica presentado Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311) y Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) denominado Potenciación de habilidades de liderazgo y validación de conocimientos de los estudiantes de enfermería comunitaria.-

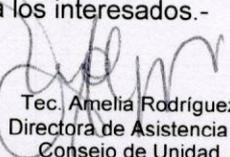
ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las docentes Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311) y Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) participaron en carácter de Responsables y el estudiante Ciro Norman GOMEZ (DNI N° 43.022.873) participó en carácter de referente alumno.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación Académica denominado Potenciación de habilidades de liderazgo y validación de conocimientos de los estudiantes de enfermería comunitaria tuvo una duración de 107 hs reloj.-

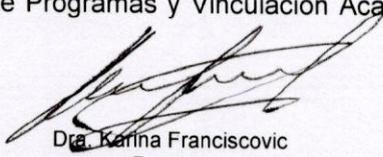
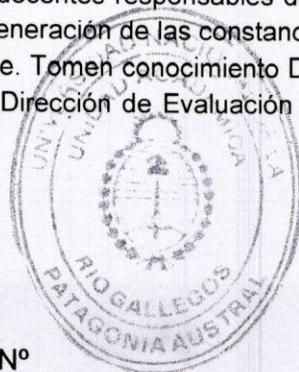
ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la actividad vinculó los espacios Enfermería Comunitaria I y Enfermería Comunitaria II de la carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que las docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

092/24